

## NOTA INTERNA

### **Asunto: condiciones de utilización de ceftolozano-tazobactam como terapia antiinfecciosa en el ámbito del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

De: Dirección Asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares

A: Dirección Médica de todas las gerencias dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

La Comisión Farmacoterapéutica del Servicio de Salud de las Islas Baleares (CFIB), en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2016 revisó y acordó las condiciones de utilización de ceftolozano-tazobactam como terapia antiinfecciosa en el ámbito del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Dicho acuerdo ha sido ratificado y aprobado por la Dirección General del Servicio de Salud. Por todo ello, se informa de lo siguiente:

Se aprueba el uso de ceftolozano tazobactam, para el tratamiento de infecciones por bacterias sensibles, en pacientes adultos para el tratamiento dirigido en las siguientes situaciones, siempre y cuando no existan alternativas terapéuticas adecuadas:

- infecciones urinarias e intraabdominales (asociado en estas últimas a metronidazol) causadas por enterobacterias con betalactamasas de espectro extendido (BLEE) o Pseudomonas multi resistente (PMR).
- otras infecciones causadas por PMR sin alternativas terapéuticas adecuadas a las características del paciente.
- en bacteriemia o neumonía por Pseudomonas aeruginosa en paciente con colonización por PMR o en áreas de alta prevalencia de la misma (ingresados en Hematología y Unidad de Cuidados Intensivos).

En cualquier caso, la instauración de este tratamiento antibiótico debe realizarse tras un procedimiento individualizado de autorización en su prescripción y monitorización de evolución clínica/microbiológica.

Se recuerda que previa instauración del tratamiento debe valorarse la conveniencia para el paciente de incluirlo en ensayos clínicos en los que participe algún centro del Servicio de Salud o en programas de acceso precoz a medicamentos.

Puede consultarse la documentación en la que se ha basado esta decisión accediendo a la web de la CFIB en la intranet corporativa del Servicio de Salud de las Islas Baleares (<https://intranet.ssib.es/sc/dpca/cf/gfa/Paginas/default.aspx>), el acceso requiere disponer de usuario "s".

Palma, 19 de julio de 2016

El director asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Atanasio García Pineda

